Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte de la Fundación Centro Nacional del Vidrio

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de la evaluación** | 25/04/2023  Segunda revisión: 16/05/2023 |

1. Cumplimiento de recomendaciones

| **Dimensión** | **Recomendado** | | **Revisión** |
| --- | --- | --- | --- |
| Localización y estructuración de la Información | Portal de Transparencia: Ubicación del enlace al Portal en un apartado más visible de la web |  | No. El enlace sigue estando ubicado en la parte inferior de la página home, en un lugar poco visible |
| Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia |  |  |
| Estructuración conforme a LTAIBG |  |  |
| Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia |  |  |
| Publicación de Contenidos | Normativa aplicable: publicación de los Estatutos |  | Si, se ha incluido esta información |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No. No se publica el RAT |
| Descripción de la estructura organizativa |  | Si. |
| Identificación de los máximos responsables |  | Si. Se informa de que la Dirección está vacante y se identifica al coordinador y directores de área. También se identifica a los miembros del Patronato |
| Perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables. |  | Si, se informa de que la Dirección de la Fundación se encuentra vacante. Por otra parte, los miembros del Patronato, lo son en representación de diversas instituciones públicas |
| Contratos: |  | Si, se publica información correspondiente a los ejercicios 2020 a 2022. No ha sido posible acceder a la información correspondiente a 2021 y 2022 porque los enlaces a la información estaban rotos en el momento de efectuar la presente revisión. |
| Convenios: obligaciones económicas |  | No, existe un apartado Convenios en el Portal, pero el enlace a la información está inactivo. |
| Subvenciones: activar enlaces |  | Si, pero se publican las ayudas percibidas por la Fundación procedentes de diversas administraciones públicas, no se ha localizado información sobre las subvenciones concedidas por la Fundación. |
| Presupuesto: |  | No, sigue sin publicarse el presupuesto. Los enlaces a la información no están activos y además se refieren a los ejercicios 2014 a 2016 |
| Cuentas anuales |  | Si, pero el enlace a las cuentas de 2021 estaba roto en el momento de efectuar la presente revisión. |
| Informes de auditoría |  | No, no se publican los informes de auditoría o fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas |
| Retribuciones de los máximos responsables: activar enlaces |  | No. Los enlaces siguen desactivados |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No, no se publica información |
| Autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados: publicación en el Portal de Transparencia de la entidad |  | No, no se publica información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL |  | No, no se publica información |
| Calidad de la Información | Estructuración |  |  |
| Accesibilidad |  |  |
| Claridad |  |  |
| Reutilización |  |  |
| Datación y Actualización |  | Si, se publica la fecha de actualización para cada uno de los bloques de obligaciones |
| **Total Recomendaciones** | | **17** |  |

La Fundación Centro Nacional del Vidrio ha aplicado 7 de las 17 recomendaciones derivadas de la evaluación 2022.

**Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 83,3 | 83,3 | 83,3 | 83,3 | 83,3 | 66,7 | 83,3 | 81,0 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***31,3*** | ***31,3*** | ***31,3*** | ***31,3*** | ***31,3*** | ***25,0*** | ***31,3*** | ***31,3*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 31,3%. Respecto de 2022 se ha incrementado en 14,8 puntos porcentuales, atribuibles a que la aplicación de varias recomendaciones efectuadas en 2022.

1. **Conclusiones**

Aunque el Índice de cumplimiento de la Información Obligatoria mejora respecto de 2022 -, y este CTBG valora positivamente que la Fundación Centro Nacional del Vidrio haya aplicado más del 40% de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2022, este buen desempeño no se ha visto reflejado en un mayor crecimiento del Índice de Cumplimiento, como consecuencia de la existencia de enlaces rotos a diversas informaciones. Por otra parte, el hecho de que el nivel de cumplimiento se sitúe en poco más del 31%, evidencia el gran margen de mejora existente para la Fundación. Todo ello, hace que gran parte de los déficits evidenciados en 2022 sigan persistiendo.

* El acceso al Portal de Transparencia sigue ubicándose en un apartado muy poco visible de su web institucional, lo que no facilita su localización.
* Existen enlaces rotos y muchos están desactivados



* Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:
* Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa:
  + El Registro de Actividades de Tratamiento
* En el bloque de información económica:
  + La última información accesible sobre contratación corresponde a 2020, ya que los enlaces a la información para 2021 y 2022, están rotos.
  + Aunque se publican las subvenciones percibidas por la Fundación, no se publican las concedidas por ésta, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación para organismos públicos.
  + Sigue sin publicarse el presupuesto.
  + El enlace a las cuentas anuales 2021 está roto.
  + El enlace a la información sobre convenios está desactivado.
  + No se publican los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
  + Aunque la Dirección de la Fundación está vacante, se entiende, por parte de este Consejo, que la obligación retribuciones no sería aplicable a este responsable en concreto, no se informa sobre las retribuciones percibidas por los miembros del Patronato.
  + No se informa sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables tras el abandono del cargo
  + Tampoco sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados
  + No se informa sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al ceso de altos Cargos.
  + Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público*”.
* Respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en la publicación de la información,
  + Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
  + Deberían revisarse la consistencia de los enlaces a las distintas informaciones.

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |